CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO FICHA TÉCNICA

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS GPS"

Alcance: Prestar el servicio de monitoreo por GPS para los vehículos de propiedad de la CGR.

I) **INSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS:** El contratista deberá la instalación de los equipos GPS en atención a lo establecido en el Anexo técnico de los vehículos de propiedad y/o al servicio de la Contraloría General de la República.

II) **SERVICIO DE MONITOREO DE LOS VEHÍCULOS:** Una vez instalación los equipos GPS en los vehículos de propiedad y/o al servicio de la Contraloría General de la República, suministrará los usuarios y accesos respectivos, con la finalidad que las personas designadas para tal fin por la Entidad puedan realizar el monitoreo de los vehículos de propiedad y/o al servicio de la Contraloría General de la República, a través de los GPS instalados en los mismos, previo a la socialización, capacitación y/o entrega de los manuales de utilización de la plataforma, realizando el acompañamiento para el uso de la plataforma de monitoreo.

1. Equipos GPS

GPS		
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS GPS.	UN	77

El contratista deberá instalar, poner en funcionamiento, garantizar su operación y efectuar el mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos GPS, sus componentes y demás materiales necesarios, para el correcto funcionamiento de esto durante la ejecución.

2. Servicio de monitoreo y administración vía web por GPS para los siguientes vehículos:

A continuación, se relaciona el siguiente parque automotor de propiedad de la CGR para la instalación de los GPS y los cuales serán objeto de monitoreo y rastreo.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ÍTEM	MARCA	CLASE	LÍNEA	MODELO	CILINDRAJE	UBICACIÓN	BLINDADO
1	CHEVROLET	AUTOMÓVIL	SAIL MT LTZ FULL	2014	1399	BOGOTÁ	
2	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
3	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
4	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
5	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
6	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
7	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
8	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
9	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
10	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
11	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
12	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
13	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
14	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
15	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
16	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
17	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
18	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
19	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
20	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
21	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
22	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
23	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
24	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT TITANIUM	2015	1999	BOGOTÁ	
25	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT SE 4X2 MT	2016	1999	BOGOTÁ	
26	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT SE 4X2 MT	2016	1999	BOGOTÁ	
27	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT SE 4X2 MT	2016	1999	BOGOTÁ	
28	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT	2016	1999	BOGOTÁ	
29	TOYOTA	CAMPERO	PRADO	2017	3956	BOGOTÁ	III
30	VOLKSWAGEN	AUTOMÓVIL	VOYAGE	2019	1598	BOGOTÁ	
31	TOYOTA	CAMIONETA	HILUX	2.014	2.982	BOGOTÁ	
32	KIA	CAMIONETA	NEW SPORTAGE LX	2.015	1.999	BOGOTÁ	
33	TOYOTA	CAMPERO	4RUNNER SR5	2.017	3.956	BOGOTÁ	
34	CHEVROLET	CAMIONETA	TRACKER	2.018	1.795	BOGOTÁ	
35	KIA	CAMIONETA	NEW SPORTAGE LX	2.016	1.999	BOGOTÁ	
36	TOYOTA	CAMPERO	FORTUNER	2.017	2.755	BOGOTÁ	
37	KIA	CAMPERO	NEW SPORTAGE LX	2.015	2.359	BOGOTÁ	
38	TOYOTA	CAMPERO	RAV4	2.015	2.494	BOGOTÁ	
39	LAND ROVER	CAMPERO	RANGE ROVER EVOQUE	2.013	1.999	BOGOTÁ	
40	TOYOTA	CAMPERO	FORTUNER	2.014	2.982	BOGOTÁ	

ÍTEM	MARCA	CLASE	LÍNEA	MODELO	CILINDRAJE	UBICACIÓN	BLINDADO
41	LAND ROVER	CAMPERO	RANGE ROVER EVOQUE	2.015	1.999	BOGOTÁ	
42	CHEVROLET	CAMIONETA	D-MAX	2.010	2.999	BOGOTÁ	
43	TOYOTA	CAMPERO	PRADO	2.015	2.982	BOGOTÁ	III
44	TOYOTA	CAMPERO	PRADO	2.015	2.982	BOGOTÁ	III
45	TOYOTA	CAMIONETA	FORTUNER	2.018	2.694	BOGOTÁ	
46	TOYOTA	CAMPERO	PRADO	2.012	2.982	BOGOTÁ	
47	TOYOTA	CAMIONETA	HILUX	2.009	3.000	BOGOTÁ	
48	TOYOTA	CAMPERO	PRADO	2.018	2.982	BOGOTÁ	
49	MAZDA	AUTOMOVIL	2	2017	1.496	BOGOTÁ	
50	NISSAN	CAMIONETA	KICKS	2022	1598	BOGOTÁ	
51	TOYOTA	CAMPERO	RAV4	2018	2494	BOGOTÁ	
52	RENAULT	AUTOMOVIL	STEPWAY INTENS	2018	1599	BOGOTÁ	
53	RENAULT	AUTOMOVIL	SANDERO	2022	1598	BOGOTÁ	
54	KIA	CAMIONETA	SPORTAGE	2024	1999	BOGOTÁ	
55	RENAULT	CAMPERO	DUSTER	2023	1333	BOGOTÁ	
56	CHEVROLET	CAMIONETA	TRACKER	2015	1796	BOGOTÁ	
57	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	VOYAGE	2022	1598	BOGOTÁ	
58	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	MEDELLÍN	
59	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	BARRANQUILLA	
60	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	CARTAGENA	
61	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	TUNJA	
62	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	MANIZALES	
63	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	POPAYAN	
64	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	VALLEDUPAR	
65	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	MONTERIA	
66	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	NEIVA	
67	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	RIOHACHA	
68	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	SANTA MARTA	
69	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	VILLAVICENCIO	
70	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	PASTO	
71	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	CUCUTA	
72	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	ARMENIA	
73	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	PEREIRA	
74	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	BUCARAMANGA	
75	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	SINCELEJO	
76	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	IBAGUÉ	
77	FORD	CAMIONETA	ECOSPORT 4X2 MT W	2016	1999	YOPAL	

NOTA 1: Teniendo en cuenta que algunos vehículos operan en ciudades distintas a Bogotá D.C., el contratista deberá instalar y desinstalar el dispositivo GPS a cada automotor, sin que ello genere costo adicional para la Entidad.

NOTA 2: Teniendo en cuenta que algunos vehículos han sido puestos al servicio de la CGR mediante transferencia de la SAE, en caso de reemplazo de cualquiera de los automotores relacionados en la tabla anterior, el contratista deberá desinstalar el dispositivo GPS del vehículo sustituido e instalarlo en el nuevo, sin que ello genere costo adicional para la Entidad.

NOTA 3: Durante la ejecución del contrato, las cantidades podrán aumentarse o disminuirse, según las necesidades de la Entidad. En caso de requerirse mayores cantidades de equipos GPS que impliquen reconocimiento económico, estos serán pagados conforme a los valores establecidos en la oferta económica presentada por el contratista adjudicatario. equipos GPS deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, contempladas en el presente documento.

Las características mínimas requeridas para la prestación del servicio de rastreo y monitoreo son:

- Las dimensiones, peso referente, sensibilidad, precisión y tiempo máximo de reinicio del dispositivo de rastreo serán propuestas por el oferente, según los equipos que vayan a emplear, garantizando la prestación del servicio.
- La fijación al vehículo será propuesta por el contratista, garantizando que el GPS no se desprenda del vehículo producto de vibraciones, golpes o alguna otra situación. La conexión eléctrica (12V-24V), se definirá según cada vehículo; la autonomía mínima de la batería deberá ser de 3 días.
- La red deberá ser 4G o superior que se encuentre vigente en el mercado.
- Precisión de ubicación (Localización exacta de los vehículos en tiempo real), según la tolerancia de precisión de los GPS.
- Vinculación de GPS a la plataforma web contratada, y de igual forma estos equipos deberán poderse vincular a cualquier otra plataforma de rastreo y monitoreo.
- Se debe contar con una disponibilidad de la plataforma mínima del 95% para la revisión de los GPS
- Se deberá brindar acompañamiento al personal que designe la CGR para el manejo de la plataforma, así como suministrar los manuales de plataforma (web- aplicación) y de los equipos GPS.
- Alertas (botón SOS o pánico – corte de energía externo) a través de SMS o correo electrónico o plataforma de rastreo y monitoreo.
- Registro y reporte de velocidad de los vehículos.
- Informe de recorrido hasta de 1 año, que permita su exportación en formato (Excel o PDF como mínimo).
- Trazos de recorrido en mapa que puedan ser analizados posteriormente a través de sistemas de información geográfico (SIG).
- Consulta registro de posición (nomenclatura y ciudad).
- Centro de monitoreo 24/7.
- App para Android y IOS (entre otras).
- Mapas habilitados Gmaps, satelital, hibrido (entre otros).
- Control de kilometraje y combustible promedio.

- Informe de horas de encendido y apagado.
- Puntos de interés.
- Bloqueo de encendido del motor, así como apagado remoto de los vehículos.
- Agrupación de dispositivos (ver en simultáneo el monitoreo de la totalidad de los GPS en la plataforma).
- Geocercas (el rango o límites de estas serán acordadas con la Supervisión).
- SIM multiredes (incluye el servicio de internet móvil por el tiempo contratado).

Durante la ejecución del contrato se deberá, como mínimo, realizar la generación de los siguientes reportes Online:

- Horas trabajadas por día.
- Kilómetros recorridos con frecuencia diaria/semanal/mensual.
- Excesos de velocidad.
- Tiempos muertos.
- Mapeo de recorridos realizados diaria/semanal/mensual.

Nota: La entidad podrá solicitar reportes adicionales al contratista que sean de la naturaleza propia del rastreo y monitoreo de vehículos terrestres.

El contratista debe realizar las siguientes actividades con relación a los equipos **GPS**:

1. Será el encargado de suministrar todos los materiales, equipos, elementos, personal y herramientas necesarios para realizar la instalación de los equipos de rastreo vehicular al parque automotor de la CGR.

2. Es el responsable por la pérdida o deterioro de los GPS, asociados a instalaciones que no garanticen su conservación.

3. Reparar todos los daños causados con ocasión de la instalación, operación y monitoreo de los dispositivos GPS y en los vehículos en un término no mayor a (2 días hábiles) contados a partir de la solicitud por parte del supervisor.

El contratista debe tener en cuenta las siguientes obligaciones para la determinación su oferta económica:

1. El contratista suministrará el acceso a la plataforma de rastreo de vehículos, para mínimo: 4 usuarios, garantizando operación 24x7 durante la ejecución del contrato (la Entidad no pagará costos adicionales por planes de acceso a la plataforma o software, los mismos hacen parte de la propuesta económica del oferente durante la vigencia.), incluyendo acompañamiento para el uso, aplicación y el soporte técnico cada vez que sea requerido por el supervisor a los 4 usuarios que serán asignados.
2. El contratista deberá contar con un servicio de soporte técnico para la CGR en caso de presentarse fallas o requerir soporte técnico tanto por los GPS como con la plataforma, el cual deberá ser 24x7 con un tiempo de respuesta no mayor a 3 horas. Dicho soporte podrá realizarse de manera remota. En aquellos casos en los que producto del soporte se deba realizar visita técnica in situ se deberá realizar esta en un plazo máximo de 48 horas

3. El producto deberá ser compatible con las funciones de SMS / GPRS / transmisión de datos por Internet (la entidad no pagará costos adicionales por planes de telefonía celular, los mismos hacen parte de la propuesta económica del oferente durante la vigencia).
4. El futuro contratista deberá prever el costo de servicio por el tiempo adquirido por parte de la entidad del servicio de monitoreo, licencia, software, plataforma, etc, necesario para el rastreo de los vehículos de la CGR.

La CGR podrá solicitar informes o reportes en cualquier momento de cada uno de los vehículos al contratista y este deberá suministrarlos en diferentes formatos como EXCEL, ACCESS, PDF archivos planos etc., en caso de que la plataforma vía Web deje de funcionar el Contratista garantizará el envío de los informes de los equipos monitoreados a la CGR.

FIRMA	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	GILBERTO ALIRIO BECERRA VALENCIA
NIT	900.825.557-6
NOMBRE DE LA EMPRESA	SEGUITEL SAS

Asunto: FICHA TÉCNICA AJUSTADA
Motivo: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTO CGR-CENTRAL
Fecha firma: 23/04/2026
Correo electrónico: hola@seguitel.com
Nombre de usuario: GILBERTO ALIRIO BECERRA VALENCIA
ID transacción: 288a00c8-17ee-4f24-81e3-8124aa775503

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/04/2026 - 21:28:25
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CEtbXM1qfG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: SEGUITEL S.A.S.
NIT: 900825557-6
MATRICULA MERCANTIL: 76358
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 27/02/2015
NÚMERO DEL PROPONENTE: 1448
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 03/06/2025
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 21/04/2026
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 27/02/2015
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO: 1
FECHA DEL DOCUMENTO: 20/02/2015
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: BECERRA VALENCIA GILBERTO ALIRIO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 70107435
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES:

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 / 2.012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 104 97A 30
MUNICIPIO:05045 - APARTADO
DEPARTAMENTO:ANTIOQUIA
TELEFONO 1:3164665706
TELEFONO 2:3106598282
CORREO ELECTRÓNICO:infoseguitel@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 104 97A 30
MUNICIPIO:05045 - APARTADO
DEPARTAMENTO:ANTIOQUIA
TELEFONO 1 :3164665706
TELEFONO 2:3106598282
CORREO ELECTRÓNICO:infoseguitel@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$480.261.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$538.306.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$99.775.000,00
PASIVO TOTAL	:	$102.091.000,00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PATRIMONIO	:	$436.215.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$452.369.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,81
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,18
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	1,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,84

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOTRAGOLFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SANTUR SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :73,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOTRAGOLFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SANTUR SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES URBANOS Y RURALES SANTUR SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARNOCAR SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL GOLFO LIMITADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :107,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TRANSPORTES ESPECIALES BUSES Y MIXTOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 19 y 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIALES DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES SERRANIA COINTRASE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE URABA COOINTUR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA *****

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9133 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA RENOVACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$594.796.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$652.878.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$140.985.000,00
PASIVO TOTAL	:	$144.045.000,00
PATRIMONIO	:	$508.833.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$163.551.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,21
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,22
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,32
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,25

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TRANSPORTES Y SERVICIOS ESPECIALES TRAVEL PREMIUM SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA COINTRASE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TRANSPORTADORA MULTIMODAL DE URABA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRUPO ZAMA ZOMAC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OTRAPARTE SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGRICOLA MAYORCA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2.012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL GOLFO LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,23

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO TERMINAL MARITIMO ANTIOQUIA "COTEMA"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :284,06

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TRANSPORTES BUSES Y MIXTOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,38

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARNOCAR SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,12

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD ANTIOQUEñA DE TRANSPORTES URBANOS Y RURALES SANTUR SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,34

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEGUITEL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL DARIEN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 2. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUI CERTIFICADA, QUEDARÁ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8862 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2025.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9133 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Yo, **GILBERTO ALIRIO BECERRA VALENCIA**, identificado con **70.107.435**, en mi condición de Representante Legal de **SEGUITEL SAS** identificada con Nit **900825557-6,** me permito certificar que los siguientes contratos tienen estado de terminado y ejecutado:

Contrato No.	Nombre Entidad Contratante	Objeto	Fecha De Inicio	Fecha de Terminación	Valor del Contrato en pesos	Valor total en SMMLV	Modalidad y porcentaje Participación	DATOS RUP
105-2019-25	**SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL GOLFO LIMITADA (SOTRAGOLFO)**	Prestación continua, 24 horas, el servicio de GPS a los vehículos automotores de nuestra empresa, mediante la plataforma en la Nube WIALON, además incluye instalación de los dispositivos GPS, mantenimiento, Monitoreo y Localización (225 vehículos y máquinas).	01/01/2025	31/12/2025	**$156.924.600**	110,23 SMMLV	Individual – 100%	CONSECUTIVO CONTRATO #020 FOLIO 14-15
306EAS	**CONSORCIO TERMINAL MARÍTIMO ANTIOQUIA (COTEMA)**	SUMINISTRO DE GPS EN COMODATO Y SERVICIO TRACKING EN LA PLATAFORMA WIALON, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	05/01/2023	31/12/2025	**$404.369.745,20**	284,06 SMMLV	Individual – 100%	CONSECUTIVO CONTRATO #021 FOLIO 15
110-2019-25	**SOCIEDAD TRANSPORTADORA MULTIMODAL DE URABA SAS (SOTRANSMODAL)**	Prestación continua, 24 horas, el servicio de GPS a los vehículos automotores mediante la plataforma en la Nube WIALON, además incluye instalación de los dispositivos GPS, mantenimiento, Monitoreo y Localización (23 vehículos y máquinas).	01/01/2023	31/12/2025	**$42.751.763**	30.03 SMMLV	Individual – 100%	CONSECUTIVO CONTRATO #016 FOLIO 12

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA. Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de abril de 2026

Razón Social: SEGUITEL SAS
Nit: 900.825.557-6
GILBERTO ALIRIO BECERRA VALENCIA
Representante Legal de Seguitel
C.C 70.107.435 Medellín

EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL GOLFO LIMITADA SOTRAGOLFO LTDA

NIT 890918092-8

CERTIFICA

Que la empresa **SEGUITEL SAS**, con NIT 900.825.557-6, terminó el contrato No. **105-2019-25**, ejecutado desde el **01/01/2025 hasta el 31/12/2025,** con el objeto: ***"Prestación continua, 24 horas, el servicio de GPS a los vehículos automotores de nuestra empresa, mediante la plataforma en la Nube WIALON, además incluye instalación de los dispositivos GPS en comodato, mantenimiento, Monitoreo y Localización"*** Cantidad: 225 vehículos y máquinas.

Valor del contrato: $ 156.924.600

EL siguiente Certificado se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Apartadó a los 19 días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

Arnobio Cardona Espinosa
Representante Legal
C.C. 7.507.243
Número de Teléfono: 3108369202
Dirección: Calle 99A # 104 A – 41

COTEMA

CERTIFICADO COMERCIAL

El suscrito representante legal del **CONSORCIO TERMINAL MARITIMO ANTIOQUIA "COTEMA"**, identificado con NIT: 901.482.023–5, certifica que la empresa **SEGUITEL SAS**, identificado con NIT 900.825.557-6, ejecutó el contrato N.306EAS con el objeto: "SUMISTRO DE GPS EN COMODATO Y SERVICIO TRACKING EN LA PLATAFORMA WIALON, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA" desde el 05 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025, por valor de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($404.369.745,20)

Se expide a solicitud del interesado, el 27 de marzo de 2026.

Cordialmente,

RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO

Firmado digitalmente por RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO
Fecha: 2026.03.28 10:54:42 -05'00'

RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO
C.C 79.568.158 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO TERMINAL MARITIMO ANTIOQUIA "COTEMA"
NIT 901.482.023-5

SOTRANSMODAL
Sociedad Transportadora Multimodal de Urabá S.A.S.
NIT 900.093.517-9

LA SOCIEDAD TRANSPORTADORA MULTIMODAL DE URABA S.A.S

NIT: 900.093.517-9

CERTIFICA

Que la empresa **SEGUITEL SAS**, con NIT 900.825.557-6, terminó el contrato No. **110-2019-25**, ejecutado desde el **01/01/2023 hasta el 31/12/2025,** con el objeto: **"Prestación continua, 24 horas, el servicio de GPS a los vehículos automotores de nuestra empresa, mediante la plataforma en la Nube WIALON, además incluye instalación de los dispositivos GPS, mantenimiento, Monitoreo y Localización**" Cantidad: 23 vehículos y máquinas.

Valor del contrato: $ 42.751.763

EL siguiente Certificado se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Apartadó a los 19 días del mes de marzo de 2026

Cordialmente,

SOTRANSMODAL
Sociedad Transportadora Multimodal de Urabá S.A.S.
NIT.:900 093 517-9

JUAN ALBERTO VALLADARES VILLA
REPRESENTANTE LEGAL